

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE TERUEL

SECRETARIA

5.0001 671/195

Número

Acotado - 2 -

Año

NOMBRE

PUEBLO

Alcalde

Puebla Valverde

Asunto: *Dimisión del Concejal*

José Esquivel Mengoz



Deligencia para hacer constar que el certificado médico que se adjuntaba a la presente instancia con esta fecha se entrega al interesado Excmo Sr.

El que suscribe ^{13 Agosto 84} ^{Baquera} José Esquivel Mengod, de treinta y seis años de edad, casado, y de profesión labrador, natural y vecino de la Puebla de Valverde, y en la actualidad concejal del Ayuntamiento de dicho Pueblo ante V. E. Tiene el honor de exponer:

Que: Siendo concejal desde la fecha de ocho de junio de mil novecientos cuarenta y cuatro, y habiendo sido reelegido por segunda y tercera vez para desempeñar las funciones de dicho cargo; habiéndose me presentado el defecto físico de estar sordo en alto grado, hasta el punto de que cuando se celebran sesiones en la corporación, me veo obligado a tener que contestar con preguntas consecutivas a los demás concejales de concejo para asegurarme de los asuntos a tratar, por tal motivo y acompañando certificado de sanidad, al dorso, dexaria fuese aceptada por V. E. mi solicitud de dimisión de dicho cargo.

Gracia que no duda alcanzar de la rectitud de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años para bien y prosperidad de la patria.

Puebla de Valverde a treinta de Abril de mil novecientos cincuenta y dos

José Esquivel

Se acordó en la ley

Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia de Teruel

10 /

C^o 339

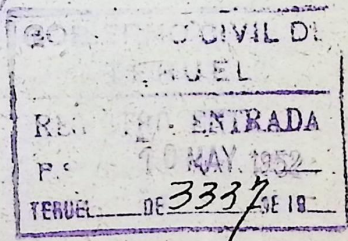
Excmo. Señor.

Adjunto tengo el honor de remitir a V.E. una instancia dirigida a V.E. y presentada a esta Alcaldía por el Concejal de este Ayuntamiento Don José Izquierdo Mengos, de la que se dió cuenta a la Corporación en sesión ordinaria de fecha 1^o del actual. Dios guarde a V.E. muchos años. Puebla de Valverde 8 Mayo 1952

EL ALCALDE
P.O.

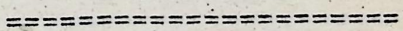
EL SECRETARIO.

Antoni Fortea



Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.

= T E R U E L =



1431

1º

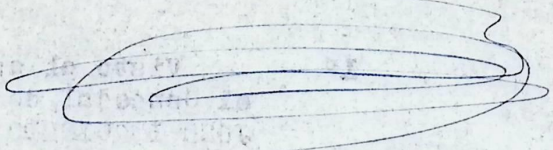
Visto el escrito presentado por el Concejal de ese Ayuntamiento D. JOSE IZQUIERDO MENGOD, solicitando le sea admitida la dimision del Cargo, alegando enfermedad auditiva, que justifica mediante Certificado Medico Oficial, y teniendo en cuenta que el artº. 80 de la Ley de Reginen Local y el artº 54 del Reglamento de 17 de mayo de 1952 consideran como excusa para desempeñar el cargo de concejal los impedimentos fisicos acreditados mediante certificacion facultativa, y que el artº 35 del citado Reglamento remite al artº 362 de la Ley para que estos casos se resuelvan conforme a dicha articulo, el cual faculta a los Gobernadores Civiles para apreciar y resolver segun su criterio, este Centro ha acordado aceptar la dimision del cargo de concejal presentada por D. JOSE IZQUIERDO MENGOD.

Lo que comunico a V.S. para su conocimiento el de la Corporacion de su presidencia y demas efectos, debiendo dar traslado de este escrito al interesado y comunicar a este Gobierno Civil la fecha en que dicho Concejal cause baja en ese Ayuntamiento.

Dios.....



.....guarde a V.S. muchos años.
Teruel, 9 de octubre de 1952
EL GOBERNADOR CIVIL,



[Faint, mirrored text from the reverse side of the page, appearing as bleed-through. The text is largely illegible due to its low contrast and orientation.]

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de

PUEBLA DE VALVERDE



1 / 0

Excmo. Señor.

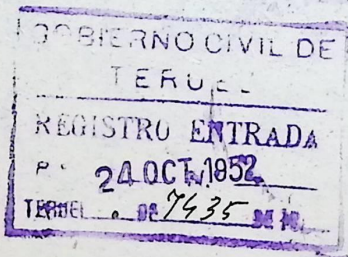
Tengo el honor de comunicar a V.E. que el Concejal de este Ayuntamiento D. José Izquierdo Mengod le fué trasladado el escrito de ese Gobierno Civil núm 1431 de fecha 9 del actual íntegro, habiendo sido baja del cargo de Concejal de este Ayuntamiento con fecha 14 del mes actual, dándose cuenta a la Corporación en sesión celebrada por la misma el día 17 del mes actual.

e nº 673

Dios guarde a V.E. muchos años.
Puebla de Valverde 22 Octubre 1952

EL ALCALDE

Alguacil



Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.

= T E R U E L =
=====

1497

1º

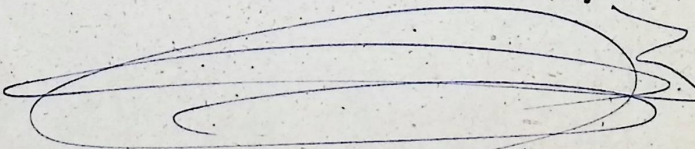
Ilmo. Sr.

A los efectos que estime pertinentes, tengo el honor de participar a V.I. que con fecha 17 de los corrientes causo baja en la Corporacion Municipal de PUEBLA DE VALVERDE, de esta provincia, el Concejal D. Jose Izquierdo Mengod, a quien se le acepto la dimision en virtud de la excusa presentada por el mismo de padecer sordera progresiva de ambos oidos, justificada mediante Certificado Medico Oficial, causa comprendida en el articulo 35 del Reglamento de Organizacion y Funcionamiento y Regimen Juridico de las Entidades Locales.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Teruel, 30 de octubre de 1952

EL GOBERNADOR CIVIL,



Ilmo. Sr. Director General de Administracion Local.-



MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION LOCAL

Excmo. Señor:

Sección 2ª.

Número 44-54.

Acuso recibo de la comunicación de V.E. fecha 30 de octubre próximo pasado, en la que da cuenta de haber admitido la dimisión presentada por el Concejal del Ayuntamiento de PUEBLA DE VALVERDE, D. José Izquierdo Mengod, fundada en excusa comprendida en el artº 35 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales habiéndose hecho la oportuna anotación en la ficha correspondiente al Ayuntamiento mencionado.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Madrid 6 de noviembre del 1952.

EL DIRECTOR GENERAL.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION
ADMINISTRACION LOCAL
- 7 NOV. 1952
SALIDA

Juan Ber

GOBIERNO CIVIL DE
TERUEL
REGISTRO ENTRADA
8 NOV. 1952
TERUEL DE 7760 DE 19...

Excmo. Señor Gobernador Civil de TERUEL.



AYUNTAMIENTO NACIONAL

- DE -

PUEBLA DE VALVERDE

(TERUEL)

10

Negociado 1º

Número 527

Tengo el honor de comunicar a V.E., que el vecino de esta localidad DON JOSE IZQUIERDO MENGOD, me interesa solicite de la autoridad de V.E., la documentación que adjuntó a la instancia en la cual presentó la dimisión de Concejal de este Ayuntamiento, por serle necesaria según manifestación del mismo. Dicha documentación se envió con fecha 8 de Mayo de 1.952.-

Dios guarde a V.E. muchos años.
La Puebla de Valverde, 2 de Agosto de 1.954.-

EL ALCALDE,

J. Izquierdo Mengod



SALUDO A FRANCO
IARRIBA ESPAÑAL

Excmo. Sr: Gobernador Civil de la provincia.

TERUEL

1º.

922

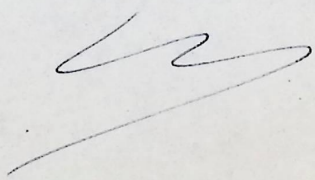
En relación con su escrito nº. 527 de fecha 2 del actual, en el que solicita la documentación que adjuntó a la instancia que dirigió a este Gobierno Civil con fecha 8 de mayo de 1.952 el vecino de esa localidad D. JOSE IZQUIERDO MENGOD, solicitando la dimisión del cargo de Concejal, he de significarle que examinados los antecedentes que obran en este Centro resulta que unicamente existe junto con la instancia de referencia un certificado médico expedido por D. Vicente Buhau Gadea, haciendo constar padecía -- sordera progresiva.

Lo que comunico a V.S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Teruel, 12 de agosto de 1.954

EL GOBERNADOR CIVIL Intº.



Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de LA PUEBLA DE VALVERDE

